

Newsletter

UP Economía



Boletín de Economía de Unión Profesional #44 / 30 de mayo del 2018

CUADRO MACROECONÓMICO DEL SUBSECTOR DE SERVICIOS PROFESIONALES

% SOBRE VALOR AÑADIDO BRUTO (VAB) TOTAL	% SOBRE EMPLEO TOTAL (DIRECTO:12,4% + INDIRECTO:3-4%)	TASA DE PARO (EPA. 1ºT 2018) APCT*: 4,42% ASSS*: 5,34%	% SOBRE EL TEJIDO EMPRESARIAL (A 1/1/2017)	% SOBRE GASTO INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (EMPRESAS. 2016)
≈ 11%	≈ 15%		16,6%	17,2%
INDICADOR ACTIVIDAD SECTOR SERVICIOS (IASS) FACTURACIÓN (MARZO)	AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL (ABRIL 2018) R.G. RETA APCT*: +0,71% +0,61% ASSS*: +0,13% +0,47%	ÍNDICE DE COSTE LABORAL ARMONIZADO (ICLA) (4ºT 2017). AÑO BASE 2012 APCT*: 112,1 ASSS*: 109,8	ESTADÍSTICA SOCIEDADES MERCANTILES (MARZO) 8,1% DEL SALDO TOTAL NUEVO DE SOC. MERCANTILES	% SOBRE GASTO EN I+D (DE EMPRESAS. 2016)
8,8% ANUAL				29,8%

* ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (APCT)

* ACTIVIDADES SANITARIAS Y SERVICIOS SOCIALES (ASSS)

DESTACAMOS...

>> LOS CAUCES DE LA DESIGUALDAD A EXAMEN (P.2)

La publicación del esperado informe sobre las causas y evolución de la desigualdad del Banco de España, junto con la última Encuesta Anual de Estructura Salarial del INE son abordados en el dossier de este boletín.

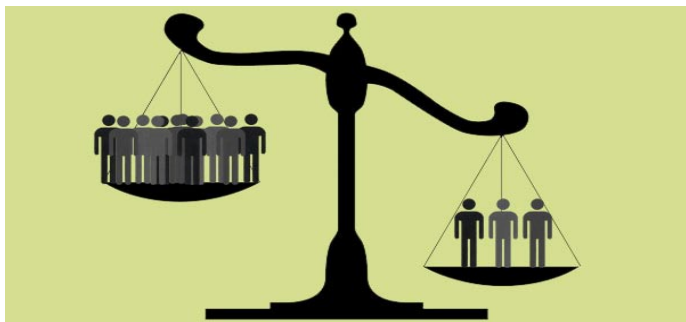
>> HOJA DE RUTA SOBRE PROTECCIÓN DATOS PARA LOS CCPP (P.3)

La hoja de ruta publicada por Unión Profesional para las entidades colegiales sobre la adaptación a la normativa de protección de datos, se acompaña con la nota resumen de la Guía de prevención de delitos de la AEPD.

>> ACUERDOS COMERCIALES, CNMC, BANCO DE ESPAÑA, ETC... (P.6, 7 y 8)

Novedades de los acuerdos comerciales que negocia la UE, las acciones de la autoridad de competencia (CNMC), las previsiones y paquete de primavera de la Comisión Europea, Plan Nacional de Reformas 2018...

Los cauces de la desigualdad a examen



El final del mes de mayo ha traído dos publicaciones relacionadas con la desigualdad. Un concepto que en muchas ocasiones ofrece equívoco respecto a su medición, enfoque y comparativa, pero que, sin duda, es uno de los que genera más debate, especialmente, en el ámbito de las ciencias sociales. En este sentido, el Banco de España (BdE) revelaba su esperado documento con el título *La desigualdad de la renta, el consumo y la riqueza en España*. Por su parte, el Instituto Nacional de Estadística (INE) difundía la Encuesta Anual de Estructura Salarial relativa al año 2016, una de las más precisas por su composición. Por ello, resulta de especial interés centrarnos en ambas publicaciones y su interrelación para arrojar algo más de luz sobre este asunto tan controvertido.

Los servicios públicos como factor redistributivo

El Banco de España se focaliza en estudiar la desigualdad manifestada en distintas dimensiones como los salarios, la renta agregada de los hogares, el consumo y la riqueza en el periodo 2006-2014. Sobre ello, sostiene que «la elevada tasa de paro provoca que el nivel de desigualdad de la renta bruta per cápita en España sea muy alto en comparación con otros países, incluso en tiempos de bonanza económica». Las diferencias en el salario por hora en nuestro país no son significativas a nivel internacional. Con todo, las mujeres, los jóvenes, los trabajadores de menor formación y los recién contratados sufren las mayores desigualdades en esta cuestión. Por su parte, la desigualdad queda mitigada cuando se observa la renta de los hogares, pues su tamaño medio es elevado en la medida que existe un retraso en la emancipación de los jóvenes y, que en los hogares donde hay pensionistas su evolución fue más estable y positiva que la que experimentaron las rentas del trabajo. Asimismo,

la entidad pone en valor que los servicios públicos, como la sanidad y la educación introducen un significativo efecto redistributivo. En cuanto al consumo, se vio más frenado en los hogares con menor consumo per cápita al reducir la compra de bienes duraderos. Mientras, la riqueza se mantuvo e incluso creció en aquellos hogares cuyos activos en propiedad fueron financieros, mientras que en los hogares de rentas más bajas, propietarios esencialmente de activos inmobiliarios, sufrieron más por su caída.

La desigualdad salarial se mantiene

Precisamente, sobre la esfera de las rentas del trabajo, la Encuesta de Estructura Salarial del INE relativa al 2016 ofrece un mayor detalle sobre su evolución y, de hecho, es fuente del informe del BdE. A nivel general, la ganancia bruta media anual por trabajador en España se situó en 23.106,30€, un 0,2% más que en el 2015. Sin embargo, cuando ponemos el foco en las profesiones los resultados fueron desiguales. El sector de la educación fue el más destacado con un 2,9% anual más con 22.289,73€. Subida que llegó al 3,2% en el caso de las mujeres hasta los 21.662,53€, un 8,45% por debajo de sus compañeros. Si bien, es la brecha más reducida en las profesiones y se redujo sobre el pasado año.

Por el contrario, tanto en las actividades profesionales, científicas y técnicas, como en las actividades sanitarias y servicios sociales, la brecha salarial entre hombres y mujeres ascendió ligeramente y ronda el 30%. Un diferencial que se explica fundamentalmente por las condiciones laborales tales como el tipo de jornada, la precariedad en los contratos o la duración en el empleo como estudió Unión Profesional en el Día Internacional de la Mujer en este año.

Por ello, se muestra que el fenómeno de la desigualdad es poliédrico y requiere un estudio multidisciplinar que podría ser acometido por las profesiones colegiadas para atajar sus causas y mitigar sus efectos. Especialmente, en los colectivos más vulnerables que el Banco de España detectaba: las mujeres, los jóvenes, aquellos de menor formación y los de mayor precariedad contractual.

Hoja de ruta para las entidades colegiales sobre protección de datos



Unión Profesional, como parte del Comité de Impulso del Día de Internet, una efeméride reconocida cada 17 de mayo por la Asamblea General de las Naciones Unidas y cuya organización en España recae en la AUI, se suma un año más al reconocimiento de las nuevas tecnologías en la mejora del nivel de vida. En esta edición, el tema central es 'La Sociedad de los Datos'. En esta línea, desde Unión Profesional queremos trasladar una breve hoja de ruta en lo que respecta al Reglamento Europeo de Protección de Datos.

Unión Profesional viene trabajando con la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) desde hace más de dos

décadas, y ha formalizado recientemente su relación con el objeto de trasladar a las entidades colegiales la importancia de la cultura del dato a el servicio a los colegiados y a la sociedad. Es por esto que publicamos una síntesis de todo aquello que ha de tenerse en cuenta, desde la praxis, de cara al 25 de mayo del 2018, fecha para la que los Consejos y Colegios Profesionales habrán de haber adaptado su política de protección de datos.

Por lo pronto, es obligatorio, según el artículo 37 del Reglamento, para los Consejos y Colegios Profesionales contar con el servicio de un delegado de protección de datos. Sigue los siguientes pasos de nuestra 'Hoja de Ruta'. En caso de duda, recordar que Unión Profesional tiene a disposición de las entidades colegiales un departamento dedicado a esta cuestión: protecciondedatos@unionprofesional.com.

- CAMBIO CULTURAL. A partir de ahora, se le requiere a la entidad colegial proactividad en el cumplimiento de la normativa de protección de datos.

A CONTINUACIÓN, LA HOJA DE RUTA

[+ ACCESO A LA HOJA DE RUTA EN WEB DE UP](#)

La AEPD publica la guía de Protección de datos y Prevención de delitos

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) presentó el 10 de mayo el manual de Protección de Datos y Prevención de Delitos de la mano de su directora, Mar España. Una guía cuyo objetivo es ofrecer información práctica sobre el impacto y las consecuencias de la difusión online no consentida de datos personales y, asimismo, proponer pautas para no incurrir en conductas que puedan ser constitutivas de delito o para no ser víctimas de ellas.

En esta línea, la directora quiso trasladar un mensaje claro sobre la firmeza de la Agencia, pues a partir del 25 de mayo, «en el momento que llegue a la AEPD o esta empiece una investigación de oficio, por difusión de datos

personales en las redes sociales o en internet que afecte gravemente a la intimidad de las personas, la Agencia va a tener tolerancia cero y va a ser especialmente beligerante con independencia de la responsabilidad penal».

Carácter preventivo de la guía

En cuanto a la guía, Julián Prieto, subdirector general de la AEPD, entro más en materia, y realizó un breve repaso de ella, sobre la que remarcó su «vocación fundamentalmente preventiva». Todo, referido a delitos contra la intimidad, la propia imagen, el honor, la libertad y aquellos relativos al ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas, pero también delitos contra el patrimonio como puede ser la estafa, relató el subdirector.

[+ ACCESO A LA NOTA COMPLETA EN UP](#)

Abril solo deja un ligero crecimiento de afiliación en las profesiones

Fiel a su comportamiento, abril cerró con un incremento de afiliación explicado por el arranque de la temporada alta del turismo que se focaliza en la hostelería. El paro registrado también experimentó una bajada

generalizada con el mayor volumen en los servicios. Las profesiones presentaron tímidos crecimientos en afiliación, aunque sobresalieron algo más las actividades profesionales, científicas y técnicas.

El Sistema de la Seguridad Social finalizó abril con 176.373 afiliaciones más, un 0,95% sobre marzo, pero inferior al 1,18% mostrado el año pasado. La cifra agregada se alza hasta los 18.678.461 afiliaciones, el dato más alto en este mes desde el 2008.

se produjo en las actividades profesionales, científicas y técnicas con 5.099 afiliaciones y un 0,71% más en el RG junto con otras 1.690 y un 0,61% en el RETA. En la medida que son servicios más de mercado podrían evidenciar el tirón de los sectores más asociados al turismo que también precisan estos servicios para su actividad.

En la perspectiva anual, hay 556.239 más, un 3,07%. En el Régimen General (RG), solo el sector de la hostelería supuso casi 1 de 2 del total de nuevas altas, un 45,93%, por el comienzo del periodo más propicio en el turismo. En el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), la hostelería, el comercio y la construcción, respectivamente, sumaron el 52% del total de nuevas altas y se mantiene también en buena línea debido a la ley de autónomos.

Las actividades sanitarias y de servicios sociales solo añadieron 1.881 afiliaciones, un 0,13% en el RG y 515 con un 0,47% en el RETA. Una cierta atonía que tenderá a diluirse en los próximos meses por el auge de las campañas de sustituciones de cara al verano.

Leve subida de afiliación en las profesiones

A la luz de las categorías de profesiones que recoge el Ministerio de Empleo y Seguridad Social la tónica fue de un avance tenue en su afiliación. La subida más notable

En cuanto al sector de la educación, volvió a moderar su crecimiento después de los últimos dos meses en los que recogía un mayor demanda de personal para la segunda parte del curso académico. En esta ocasión, se quedó en 470 afiliaciones y un 0,05% más en el RG y 633 con un 0,72% en el RETA.

[+ ACCESO ANÁLISIS MÁS COMPLETO DE UP EN WEB](#)

CUADRO DE AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL DEL SUBSECTOR DE SERVICIOS PROFESIONALES

ABRIL 2018	VARIACIÓN EN RÉGIMEN GENERAL					VARIACIÓN EN RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (RETA)				
	AFILIACIONES	%Sobre MAR.18	VAR. AFILIAC	%Sobre ABR.17	VAR. AFILIAC	TOTAL	%Sobre MAR.18	VAR. AFILIAC	%Sobre ABR.17	VAR. AFILIAC
CONJUNTO DE SECTORES	15.364.491	1,04%	158.064	3,53%	523.436	3.246.854	0,51%	16.454	1,02%	32.846
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	721.256	0,71%	5.099	3,87%	26.885	278.555	0,61%	1.690	3,71%	9.960
ACTIVIDADES SANITARIAS Y SERVICIOS SOCIALES	1.460.903	0,13%	1.881	3,81%	53.595	111.138	0,47%	515	3,60%	3.863

Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MESS)

Los servicios técnicos de arquitectura e ingeniería lideran facturación y empleo

En marzo del 2018 las profesiones crecieron un 8,8% en facturación sobre el mismo mes del 2017. Asimismo, crearon un 1,8% anual más de ocupación en el mismo periodo según el Instituto Nacional de Estadística (INE).

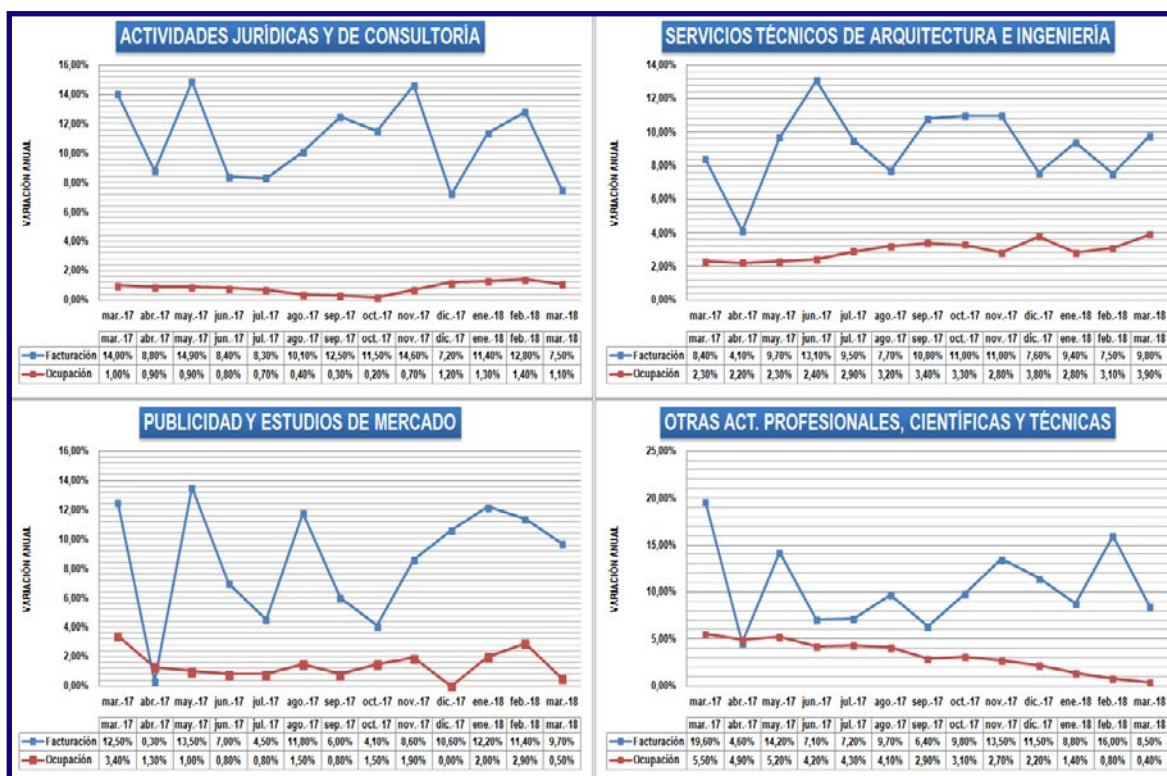
El sector servicios aumentó su volumen de negocio un 3,4% anual junto con un incremento del empleo del 2,4% anual. El hecho de que la Semana Santa tuviera lugar en el mes de marzo, podría haber limitado un tono de actividad más elevado. Por ello, el sector de la hostelería mostró mayor ímpetu respecto a los meses anteriores en su facturación con un 6,0% anual.

Solo el ámbito de las actividades profesionales, científicas y técnicas presentó un ritmo de facturación más alto con un 8,8% a pesar de ser un dato ligeramente inferior al que expuso hace un año. En cualquier caso, fueron las profesiones las que revelaron mayor vigor en la perspectiva mensual corregida de efecto estacional y de calendario, con un dato del 2,1% de más facturación respecto al 0,7% en el que se quedó el índice general del sector servicios. Señal del buen tono en la demanda de servicios profesionales por parte del resto de la economía.

Facturación: solo los servicios técnicos de arquitectura e ingeniería superaron su dato interanual en marzo con un 9,8%. Podría deberse al incremento de la demanda desde el sector de la construcción. Las actividades jurídicas y de consultoría crecieron un 7,5% anual, la mitad del dato anterior. La Semana Santa habría influido en cierta moderación. Trasladable a otras actividades profesionales, científicas y técnicas con un 8,5% anual más, que supone menos de la mitad del pasado año. Publicidad y estudios de mercado llegó al 9,7% anual más de facturación, pero acumula dos meses seguidos de atenuación del ritmo.

Empleo: las actividades jurídicas y de consultoría anotaron un 1,1% anual más, una décima por encima del dato del último marzo. Los servicios técnicos de arquitectura e ingeniería registraron el dato de empleo más elevado en el último año con un 3,9% anual más, que reflejaría el tirón de la construcción. Los datos más modestos se encontraron en publicidad y estudios de mercado con un solo un 0,5% anual más, y en otras actividades profesionales, científicas y técnicas con un 0,4%. En este último caso, la moderación paulatina podría dejar entrever que para alcanzar el mismo ritmo de facturación no es necesario tanto personal.

[>> ENLACE](#)



Elaboración propia a partir de los datos de IASS. INE

Objetivo: concluir el acuerdo comercial entre la UE y Mercosur antes de finalizar el año



Una vez alcanzado el compromiso de cerrar el acuerdo comercial con México el pasado 21 de abril, la Comisión Europea (CE) pretende centrarse en lograr cuanto antes el mismo sentido con el bloque Mercosur. Así lo ha hecho saber recientemente, pues de cara a la próxima ronda negociadora que tendrá lugar del 4 al 8 de junio en Montevideo, Uruguay,

ha instado a realizar «un esfuerzo considerable» a Mercosur, según fuentes de la CE. Después de haberse celebrado encuentros a finales de abril y a mediados de mayo, en Bruselas, lo cierto es que parecen persistir los frenos que se han apuntado en los últimos meses a pesar de los avances.

Entre las trabas principales destaca el ámbito automotriz, en el que Brasil cuestiona la apertura del mercado sudamericano al europeo, o el ámbito agrícola, donde la parte europea no está conforme con el nivel de apertura que solicita Mercosur. La intención de ambas partes sigue siendo poder cerrar el acuerdo antes de concluir el año y de que se sucedan diversas elecciones en distintos países.

[+ MÁS INFORMACIÓN](#)

El Consejo Europeo adopta las directrices para los acuerdos con Australia y N. Zelanda

Finalmente, el Consejo Europeo adoptó las directrices para la negociación de los acuerdos comerciales de la Unión Europea (UE) con Australia y Nueva Zelanda. Para ello, hay que remontarse a septiembre del pasado año, cuando la Comisión Europea publicó los mandatos a revisar por el Consejo para abrir los procesos negociadores con estos dos países. En dichos mandatos, dentro de las líneas que se pretenden abordar, se encuentra la liberalización del sector servicios o la contratación pública, aunque no se cita específicamente a los servicios profesionales. Jean Claude

Juncker, presidente de la CE, ha señalado que «estos acuerdos se negociarán con la mayor transparencia, y esperamos que los Estados miembros apoyen este alto nivel de transparencia».

En julio se inician las negociaciones

Mientras, la comisaria europea de Comercio, Cecilia Malmström viajará a Canberra y Wellington en junio para iniciar las conversaciones políticas. El comienzo de las rondas negociadoras tendría lugar ya en julio.

[+ MÁS INFORMACIÓN](#)

Tercera ronda negociadora del acuerdo comercial entre la Unión Europea y Chile



Del 28 de mayo al 1 de junio en Bruselas, la Unión Europea (UE) y Chile celebran la tercera ronda negociadora del acuerdo comercial que pretenden actualizar y que se inició en el 2002. La finalidad de este encuentro será informar a los agentes de la sociedad civil sobre los asuntos que se buscan modernizar

en relación al pilar comercial, así como establecer un intercambio de impresiones con los negociadores de ambas partes. Como ejemplo, desde el bloque europeo se han presentado diversos textos sobre comercio, género y desarrollo sostenible. Si bien, hasta el momento ya se han mostrado gran parte de textos sobre otros capítulos. El jefe negociador por la UE, Matthias Joergensen ha señalado en las reuniones que «tenemos un fuerte socio comercial en Chile».

[+ MÁS INFORMACIÓN](#)

La Comisión Europea publica sus previsiones económicas y el Paquete de primavera



En mayo, la Comisión Europea publicó dos informes de interés económico. Por un lado, las Previsiones económicas de primavera, que es completa al igual que la de otoño, mejoró el crecimiento para España este año hasta el 2,9%, tres décimas más de lo que estableció en invierno. Si bien, para el 2019, rebaja el avance del PIB hasta el 2,4%. Todo ello, a pesar de que los efectos de la cuestión

de Cataluña están siendo contenidos. Entre las causas de la moderación, señala la atenuación en el consumo privado al incrementar el ahorro los hogares. Por otro lado, también reveló el Paquete de primavera del Semestre Europeo 2018 donde se realizan recomendaciones específicas por país para un crecimiento sostenible. En el caso de España recordó que «las restricciones que afectan a ciertas profesiones reguladas, como ingenieros civiles y arquitectos, fueron también destacadas en el paquete de servicios adoptado en enero del 2017 y hasta el momento no se han tomado medidas específicas para tratarlas».

[+ MÁS INFORMACIÓN](#)

El Plan Nacional de Reformas 2018 no alude a la reforma de los servicios profesionales

El Gobierno de España envió el Plan Nacional de Reformas 2018 a Bruselas el 30 de abril. Un documento que contiene las principales líneas estratégicas de la política económica para cumplir con el crecimiento previsto del 2,7% anual y la reducción del déficit público al 2,2% en este año. El espíritu del Plan pretende generar sostenibilidad en el crecimiento de los mercados de bienes y servicios, entre otros, con el objeto de «mantener la competitividad de la economía y aumentar su productividad». Para ello, defiende que es necesario eliminar las trabas injustificadas y las cargas que

no sean proporcionadas para así dinamizar la actividad económica. Igualmente, señala las mejoras en la aplicación de la Ley de Garantía de Unidad de Mercado.

CNMC y eficiencia de los mercados

También se recuerda el borrador sobre racionalización y ordenación de los órganos supervisores que afectaría a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Asimismo, en el recorrido de mercados analizados no cita el de los servicios profesionales.

[+ MÁS INFORMACIÓN](#)

El Banco de España señala la existencia de regulaciones que limitan la competencia

El Banco de España (BdE) presentó el 22 de mayo su Informe Anual del 2017. El avance del Producto Interior Bruto en un 3,1% del 2017 se vio favorecido por la mejora de la competitividad exterior y el desendeamiento de los agentes privados que hacen mejorar las expectativas a juicio de la entidad. No obstante, su gobernador, Luís María Linde, señala obstáculos a largo plazo para la economía como la dualidad del mercado de trabajo, «la existencia de regulaciones que limitan la competencia e impiden la reasignación eficiente de los recursos». De igual modo, las

deficiencias en el capital humano y tecnológico no hacen despegar el crecimiento de la productividad.

Inversión exterior en servicios profesionales

Uno de los apartados del informe analiza la aportación de la inversión al crecimiento. Así, en aquellos sectores con más actividad inversora en activos vinculados con la propiedad intelectual, como los servicios profesionales, la inversión exterior podría haber ganado más protagonismo en detrimento de la interior en los últimos años.

[+ MÁS INFORMACIÓN](#)

#ApunteEconómicoUP: A más inversión en tecnología más rentabilidad

Asimismo, cuando el Foro Económico Mundial (WEF) desgrana el tipo de tecnologías en el que más se invirtió, las industrias ligeras como los servicios profesionales, se centraron más en software, redes móviles, redes sociales y tecnologías cognitivas, en relación a las industrias más pesadas, que buscaron invertir esencialmente en robótica. Se confirma así, que se trata un perfil inversor en las profesiones focalizado en ampliar la capacidad de alcance de sus servicios y una mejor precisión en ellos.



[+ ACCESO AL BLOG CARLYLE NO TENÍA RAZÓN](#)

La CNMC saca pecho de sus resoluciones sancionadoras ante la Justicia

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) publicó el 24 de mayo un documento donde realiza una revisión jurisdiccional de sus resoluciones en el ámbito de la competencia entre el 2014 y el 2017. El principal balance que destaca, apunta que el 82,75% de las resoluciones sancionadoras fueron confirmadas por el Tribunal Supremo (TS). Y que la Audiencia Nacional confirmó el 75% de estas. Un diferencial que explica como algunas sentencias estimatorias de la Audiencia han sido luego anuladas por el TS ante el recurso de casación

desde competencia. Para la CNMC, estas sentencias «tienen especial relevancia para la política de competencia, al tratarse de las que declaran la existencia de un ilícito y ponen fin al procedimiento administrativo ante la autoridad de competencia nacional». Igualmente, la CNMC activó en octubre del 2017 algunas acciones para reforzar a nivel jurídico sus actuaciones. Entre ellas, la celebración de vistas orales en el marco de expedientes sancionadores o la creación de una Unidad de Inteligencia Económica en la Dirección de Competencia.

[+ MÁS INFORMACIÓN](#)

Novedades sobre compliance: nuevo Instituto de Estudios y III Congreso Internacional

La Asociación Española de Compliance (ASCOM) ha creado el Instituto de Estudios de Compliance cuyo objetivo será «servir de puente entre el ámbito académico y el empresarial para inspirar y enriquecer el desarrollo del Compliance en las organizaciones españolas». Su primera sesión, que tendrá lugar el 6 de junio, se dedicará a la ética empresarial. Asimismo, ofrecerá a todos aquellos

interesados, formación sobre las mejores prácticas nacionales e internacionales destinadas a la implantación y aplicación de los programas de cumplimiento.

Por otro lado, los días 31 de mayo y 1 de junio, se celebrará el III Congreso Internacional de Compliance que organizan Thomson Reuters y también ASCOM.

[+ MÁS INFORMACIÓN](#)

Boletín de información económica sobre servicios profesionales

Departamento de Economía de Unión Profesional.

economía@unionprofesional.com



PATROCINADORES

